



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030214161

Fecha: 12-04-2024

20246030214161

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señor:

ANONIMO/ANONIMO

Fijar en Cartelera

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Presunta Infracción Urbanística y actos Perturbatorios del Inmueble ubicado en la Carrera 69L No 63C-20 del Barrio Bosque Popular de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfeo 20246010057112 - Alcaldía Local de Engativá

Respetado Ciudadano:

En atención a la **QUEJA ANONIMA** presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20246010057112 del 15 de marzo de 2024, en el cual solicita: *“se sirva practicar visita al inmueble ubicado en la carrera 69L No 63C-20 del Barrio Bosque popular por una obra en el segundo y tercer piso interno, lo cual esta perturbando la tranquilidad de los vecinos, trabajan todos los días en especial de noche, donde también sacan escombros(..)”*

Nos permitimos informarle que con el fin de verificar los hechos por usted denunciados se ordenó por parte de este despacho mediante el radicado 20246030097843 realizar una visita técnica al Inmueble ubicado en la Carrera 69L No 63C-20 del Barrio Bosque Popular de esta ciudad, visita la cual se encuentra en trámite de realización y en la eventualidad de que se estén infringiendo las normas de Urbanismo o actos perturbatorios por parte del predio en cuestión, se realizara el traslado por competencia a las inspecciones de Policía de conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oscar Rene Lozano

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín

Aprobó: Luis Álvaro Rodríguez Beltrán

Aviso Publico

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **19 ABR 2024** siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy,

25 ABR 2024

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.